

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, mayo 15 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES,
INTERMEDIACIÓN JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL LEXCOOP NIT. 900.295.270-2
DEMANDADO: LUZ ALBA ESTACIO C.C. 31.272.268
RADICACIÓN: 760014003007202000658-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1270

Santiago de Cali, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación de la Oficina de Depósitos Judiciales de Ejecución Civil Municipal de Cali, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación de la Oficina de Depósitos Judiciales de Ejecución Civil Municipal de Cali, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 16 DE MAYO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1a9c6d03b638b9dcefadf9a3f46dd375f7322c85ecdc11f5c554bbdd6097ad7**
Documento generado en 12/05/2023 03:57:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>